



OFICIO N° 77074  
INC.: solicitud

Irg/cdpl  
S.66°/369

VALPARAÍSO, 11 de agosto de 2021

El Diputado señor IGNACIO URRUTIA BONILLA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las razones que habrían justificado el retraso en la autorización que debe otorgar ese organismo, con el objeto de iniciar un estudio de factibilidad del Embalse Longaví, Región del Maule, cuyo presupuesto fue aprobado por el Consejo Regional del Maule, señalando además, el tiempo que se estima para definir dicha resolución.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS  
HIDRÁULICAS





**VALPARAÍSO, AGOSTO DE 2021**

**OFICIO DE FISCALIZACIÓN**

**DE: IGNACIO URRUTIA BONILLA  
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.**

**A: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS - DIRECCIÓN DE OBRAS  
HIDRAULICAS**

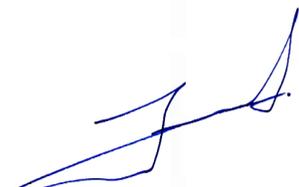
---

El consejo regional del Maule aprobó 2 millones 700 mil pesos para el estudio de factibilidad del Embalse Longavi, sin embargo, pese a esa aprobación, la Dirección de Obras Hidraulicas aun no da el pase para iniciar dicho estudio, estando en observaciones tecnicas administrativas, demorando innecesariamente la puesta en marcha para la proxima construcción del embalse.

Por lo anteriormente descrito, solicito a usted me informe a que se debe esta demora y en cuanto tiempo calculan que estara lista la resolución.



**IGNACIO URRUTIA B.  
DIPUTADO**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. IGNACIO URRUTIA B.

